

EL TERCER PARTIDO

La variedad en la unidad es una ley de la naturaleza, cuyos efectos se advierten, no sólo en el orden físico, sino también en el moral. Hasta en la ciencia económica la división del trabajo es un principio de verdad incontestable, demostrada por la experiencia.

Decir que en los pueblos no deben existir partidos políticos, importaría tanto como desconocer la naturaleza humana y sustraire a las enseñanzas de la historia. An en las naciones en que la autocracia impera, siempre ha habido parcialidades que aspiran a gozar de influjo exclusivo en los destinos comunes; con la diferencia de que esas parcialidades persiguen como único objetivo intereses puramente egoístas, que para nada toman en cuenta las conveniencias generales.

No es menos errónea la opinión de que en las sociedades modernas, regidas por instituciones representativas, no caben más que dos partidos, que respectivamente favorezcan los intereses de la libertad y del orden. Si es preciso admitir que los pareceres no son anónimos, la consecuencia indeclinable es que en cada nación han de existir tantos partidos, cuantos sean los diferentes matices en que la opinión pública se divide y subdivide. Verdad es que la prudencia aconseja que cuando se trata de un bien general se cuando el acuerdo y el plan de conducta, allí donde se encuentra más nutrida, y más robusta la opinión, sobre todo si ésta representa el término medio de los pareceres encontrados; pero de esto mismo se deduce que conviene favorecer la existencia de un partido, que ofrezca soluciones prácticas entre opuestas aspiraciones.

Esto por otra parte está siempre el resultado natural e ineludible de las gestiones de dos partidos antagonistas. Cada uno de ellos tiene que embudir, dirigiendo en dos direcciones, que según la nomenclatura política, son la derecha y la izquierda, adnes entre sí, pero con diferencia marcada, el no en las teorías, al menos en los procedimientos. Para lograr una legalidad común, uno modo de establecer situaciones permanentes que resistan a los embates de la inestabilidad en los juicios del cuerpo electoral, es preciso conseguir lo que se llama la conjunción de los centros, que propende a encontrar soluciones aceptables, no tanto en cuestiones de principios, como en las de procedimientos.

Solo así se ha obtenido establecer en Francia sobre bases sólidas un gobierno republicano, informado en ideas de moderación y templanza, a pesar de la turbulencia de las opiniones extremas. Solo así funcionan el sistema representativo en Inglaterra, en donde los antiguos partidos *tory* y *whig*, así como el de la Corte, creado en tiempos de Jorge III, se hallan en la actualidad substituidos por el conservador, el liberal, el parnellista, el antiparnellista, y el unionista liberal, que es allí el partido medio. También en la política española existen diferentes partidos: el conservador, subdividido entre canovistas (extrema derecha) y silvelistas (también subdivididos); y el partido medio, compuesto a su vez de los constitucionales, de los demócratas dirigidos por los señores Moret, López Domínguez etc., y de los centralistas representados por los señores Vega de Armijo y Gamazo.

Y aquí ocurre una observación importante. La unión constitucional, que hoy combate con encarnizamiento la existencia del tercer partido, no era al crearse más que un partido medio. La frase más feliz pronunciada en aquella época por don Francisco de los Santos Guzmán, afirmaba que la unión distaba tanto del radicalismo como de la colonia. Porque en efecto en aquella época la opinión ofrecía tres matices: 1.º Patriotas honrados y sinceros creían equivocadamente que la conveniencia de Cuba y los intereses de España exigían de consuno la prolongación de la esclavitud y la negación de libertades públicas en estas regiones. 2.º Otros patriotas no menos dignos entendían que eran procedentes las soluciones más radicales, así en la cuestión social como en la política, para satisfacer las necesidades públicas y para cimentar de una manera definitiva los beneficios de la paz del Zanjón. 3.º La unión constitucional fundaba por un único pensamiento y único objetivo, oferta, o sea un partido medio, un programa liberal y expansivo, encaminado a resolver prudentemente la cuestión social y a dotar a esta Antilla de las mismas instituciones políticas de la Península.

pero bajo el régimen de leyes especiales, corrigiendo los abusos de la administración, y dando a los naturales y residentes en el país la debida participación en todos los destinos públicos. Desgraciadamente la unión constitucional cesó muy en breve de ser un partido medio. Causa que no queremos ni siquiera indicar, la colocaron en una pendiente fatal, que la hizo descender desde la noble y patriótica altura en que naciera hasta caer en el abismo de la intranquilidad. La unión dejó de existir, haec largo tiempo entre sus antiguos fundadores, y ha quedado convertida en un partido extremo.

En la sociedad cubana, ávida de orden, de sosiego y de trabajo, pero ávida también de franquicias y libertades, se necesitaba un partido medio que evitara toda clase de exageraciones, persiguiera soluciones prácticas, y ofreciera a todas las opiniones sensatas una plataforma amplia, en que cupieran y se desarrollaran los legítimos intereses del orden y de la libertad. El Partido Reformista ha venido a llenar ese vacío con un programa, que tiene ferviente culto a la unidad política del Estado Español, y pretende asegurar la descentralización administrativa sobre bases y principios, que partiendo del plan Maury, lo completan y amplían sus detalles. Y no deba olvidarse que las circunstancias en que nuestro Partido se creó, hacían más necesaria e indispensable la existencia de esa agrupación en sentido favorable a las ideas del gobierno.

El problema de la reforma estaba de su mismo planteado. Un Ministro, de acuerdo con los demás Consejeros de la Corona, presentó a las Cortes un proyecto, en que se daba solución a ese problema, en términos que fueron acogidos con agrado por aquella situación política, y aquí en Cuba con gran júbilo por la inmensa mayoría de los habitantes. Los autonomistas le dieron su apoyo, aunque sin abdicar sus ideales. Sólo la unión constitucional formuló oposición, y la hizo de una manera desatendida. Era preciso evitar que en esta y otras cuestiones los habitantes de Cuba aparceran divididos en dos bandos, compuestos así exclusivamente, el uno de cubanos y el otro de peninsulares; riesgo grave que a todo trance debía evitarse, sobre todo en una colonia en que la demencia secesionista había sacreado ya perturbaciones y conflictos. Razón tuvo el General Martínez Campos al indicar que si no demuestran partidos políticos se arroja exclusivamente el dictado de español, resultaría que los de más partidos no eran españoles. Por lo mismo importante que cuando los autonomistas aplaudían y los constitucionales atacaban rudamente el plan Maury, no pudiera decirse que esas dos agrupaciones obraban por motivos puramente geográficos o seccionales. El Partido Reformista, en que tienen amplia representación el uno y el otro elemento, evitó ese peligro, poniéndose al lado de la autoridad y favoreciendo de esa manera la idea fundamental de gobierno.

Los partidos medios son una necesidad ineludible en las funciones del sistema representativo, y sobre todo en Cuba, donde la inexperiencia política, y el desenfreno de las pasiones en parcialidades forzosa graves desavenencias y perturbadoras discordias. El único modo de impedir rocamboles y asperezas consiste en dejar a cada agrupación los medios de defender sus respectivos ideales, buscando sin embargo soluciones momentáneas prácticas en un tercer partido, que represente la conjunción de los centros y ejerza en la opinión un influjo moderador. Así resultarán avenidos los intereses del orden y de la libertad; á fin que los gobiernos deben propender, especialmente en las colonias, donde la intranquilidad de los partidos extremos ha de producir amargos frutos.

De aquí la síntesis de las anteriores observaciones. Si el Partido Reformista es el verdadero patriótico, no existe, no, debería empujarse en crearlo.

Todo esto era un partido medio, que hoy combate con encarnizamiento la existencia del tercer partido, no era al crearse más que un partido medio. La frase más feliz pronunciada en aquella época por don Francisco de los Santos Guzmán, afirmaba que la unión distaba tanto del radicalismo como de la colonia. Porque en efecto en aquella época la opinión ofrecía tres matices: 1.º Patriotas honrados y sinceros creían equivocadamente que la conveniencia de Cuba y los intereses de España exigían de consuno la prolongación de la esclavitud y la negación de libertades públicas en estas regiones. 2.º Otros patriotas no menos dignos entendían que eran procedentes las soluciones más radicales, así en la cuestión social como en la política, para satisfacer las necesidades públicas y para cimentar de una manera definitiva los beneficios de la paz del Zanjón. 3.º La unión constitucional fundaba por un único pensamiento y único objetivo, oferta, o sea un partido medio, un programa liberal y expansivo, encaminado a resolver prudentemente la cuestión social y a dotar a esta Antilla de las mismas instituciones políticas de la Península.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

Para que se conozcan los móviles á que esos dos Alcaldes y otros del partido constitucional obedecen, recordaremos que la Ley de rectificación del censo se publicó en la Gaceta el día 10 de los corrientes; de manera que el plazo para presentar los expedientes vencerá el día 25. Por consiguiente, nada podremos hacer si no se nos expide en tiempo y forma las certificaciones pedidas. Lo que se pretende por esos Alcaldes es no facilitar los documentos sino á última hora y de manera deficiente, para que resulten completamente inútiles. Además, se advierte que por los certificados de concepto del Ayuntamiento han de solicitarse los negativos, de suerte que si aquellos no se dan en tiempo, no podrán solicitarse los últimos.

No dudamos de la rectitud del señor General Martínez Campos; pero conviene dar á entender á las autoridades subalternas que la imparcialidad se prueba con hechos y no meramente con palabras.

He aquí la instancia del Sr. Botas: Excmo. Sr. Gobernador Regional. Don Andrés Botas, vecino y elector del Ayuntamiento de la Salud, á V. E. el señalamiento expone: Que en su propiedad de solicitar distinción indultuosa en el censo electoral del Distrito de Cortes y en el de Concejales y Diputados Provinciales, haciendo uso del derecho que como elector me concede el Decreto de 31 de mayo último, acudí al señor Alcalde Municipal en respetuosa instancia solicitando la expedición de distinción indultuosa en el censo electoral, á fin de acreditar el carácter de vecino, cabeza de familia, con casa abierta y con renta de residencia en el término, de varios señores contribuyentes.

Que dicho Sr. Alcalde expidió primeramente una especie de certificación con el texto de "que el Sr. Botas es vecino de la Salud y otros señores aparecen en el censo electoral con un número en el padrón, circunscrito a la finca que se expresa en el padrón, Excmo. Sr. que los tales señores eran vecinos de la Salud."

Que en vista del subterfugio de la Alcaldía expedita, la certificación forma una forma que las invalida y que nada prueba, acudí por segunda vez á dicho Ayuntamiento Municipal, suplico me sean devueltos los documentos que me fueron entregados, y que el Sr. Alcalde, que como consecuencia de esa segunda certificación, me entregó las certificaciones que me permitieron incluir á V. E. para que V. E. pueda por sí mismo apreciar como se han producido los errores en el padrón de los electores, á fin de mantener un censo rectificado e impidiendo la inclusión en el censo electoral de personas que no son electores, sino los despojos de un derecho intransferible.

En efecto, el artículo 25 de la Ley Electoral Municipal, prescribe que los documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la capacidad ó incapacidad de otros, según el caso, son los que las Autoridades judiciales ó administrativas, Curas párrocos, etc., en papel de oficio, y el señor Alcalde Municipal de la Salud, en papel de oficio, según el caso, y el Sr. Alcalde Municipal de la Salud, en papel de oficio, según el caso, y el Sr. Alcalde Municipal de la Salud, en papel de oficio, según el caso.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

terio Fiscal para entablar las acciones que procedan contra las Autoridades ó empleados que hubieren cometido el incumplimiento de las leyes Electorales. En consecuencia, Suplico á V. E. se sirva tener por formulada la presente queja, y que se sirva expedir el correspondiente mandamiento, en la vista, la expedición de documentos electorales y como son solicitados, previa constatación de documentos oficiales del Ayuntamiento; todo sin perjuicio de que V. E. se sirva dar cuenta, si lo juzga oportuno, como así lo estima el deponente, al Sr. Alcalde Municipal de la Salud, a fin de que, con arreglo á las Leyes electorales, se proceda a la expedición de los documentos solicitados, para que resulten completamente inútiles. Además, se advierte que por los certificados de concepto del Ayuntamiento han de solicitarse los negativos, de suerte que si aquellos no se dan en tiempo, no podrán solicitarse los últimos.

He aquí la instancia del Sr. Botas: Excmo. Sr. Gobernador Regional. Don Andrés Botas, vecino y elector del Ayuntamiento de la Salud, á V. E. el señalamiento expone: Que en su propiedad de solicitar distinción indultuosa en el censo electoral del Distrito de Cortes y en el de Concejales y Diputados Provinciales, haciendo uso del derecho que como elector me concede el Decreto de 31 de mayo último, acudí al señor Alcalde Municipal en respetuosa instancia solicitando la expedición de distinción indultuosa en el censo electoral, á fin de acreditar el carácter de vecino, cabeza de familia, con casa abierta y con renta de residencia en el término, de varios señores contribuyentes.

Que dicho Sr. Alcalde expidió primeramente una especie de certificación con el texto de "que el Sr. Botas es vecino de la Salud y otros señores aparecen en el censo electoral con un número en el padrón, circunscrito a la finca que se expresa en el padrón, Excmo. Sr. que los tales señores eran vecinos de la Salud."

Que en vista del subterfugio de la Alcaldía expedita, la certificación forma una forma que las invalida y que nada prueba, acudí por segunda vez á dicho Ayuntamiento Municipal, suplico me sean devueltos los documentos que me fueron entregados, y que el Sr. Alcalde, que como consecuencia de esa segunda certificación, me entregó las certificaciones que me permitieron incluir á V. E. para que V. E. pueda por sí mismo apreciar como se han producido los errores en el padrón de los electores, á fin de mantener un censo rectificado e impidiendo la inclusión en el censo electoral de personas que no son electores, sino los despojos de un derecho intransferible.

En efecto, el artículo 25 de la Ley Electoral Municipal, prescribe que los documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la capacidad ó incapacidad de otros, según el caso, son los que las Autoridades judiciales ó administrativas, Curas párrocos, etc., en papel de oficio, y el señor Alcalde Municipal de la Salud, en papel de oficio, según el caso, y el Sr. Alcalde Municipal de la Salud, en papel de oficio, según el caso.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma.

El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación se encontraba en el extranjero, se apresuró a regresar a Cuba, para poder votar en persona. Su presencia en el momento de la votación fue muy aplaudida por los que se oponían a la reforma. El Sr. de los Baños, que en el momento de la votación

Los periódicos de las provincias...
El Hospital Militar...
El Hospital Civil Mercedes...

Enfermos del estómago...
Los Sres. Parnas, Landance y C. Muralla 55 y 60. Habana.

MATANZAS...
Cual la mejor prueba de la confianza con el DIGESTIVO MOJARRIETA...

CABARIEN...
Cual la mejor prueba de la confianza con el DIGESTIVO MOJARRIETA...

Modelos nuevos...
Precios muy baratos...
Casa de Hierro...

LOS BOMBEROS MUNICIPALES...
He aquí los nombres de las clases de individuos de este beneficio...

Lo que se consuma en Francia de tabaco...
Durante el último ejercicio aquella nación consumió 200,000,000 francos...

AVISO IMPORTANTE...
Los dueños de la peletería LA MODA tienen el gusto de anunciar a sus numerosos favorecedores...

VINO DE PEPTONA...
PREPARADO POR EL DR. JOHNSON...
Contiene 25 por 100 de su peso de carne de vaca digerida...

PROFESIONES...
Dr. Manuel G. Larranaga...
Dr. Alberto S. de Bustamante...

DESTINOS DE JEFES...
Según noticias de nuestro colega el Diario del Ejército, que no tienen origen oficial...

GACETILLA...
VELOCIDAD DE TRÁNSITO...
A propósito de las velocidades que se alcanzan...

AVISO IMPORTANTE...
Cura de Ulrici...
VITALIZADOR más poderoso y RECONSTITUYENTE más rápido...

AVISO...
Distribución de más de medio millón de pesos...
SOLIDA...
COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO...

PROFESIONES...
Dr. Manuel G. Larranaga...
Dr. Alberto S. de Bustamante...

FORIFICACIONES EN SANTA CLARA...
Un periódico de Cienfuegos ha publicado un artículo en el que se hallan las fortificaciones en la provincia de Santa Clara...

La moda, peletería...
Galiano y San Rafael. Teléfono 1,364...
Cura de Ulrici...
VITALIZADOR más poderoso y RECONSTITUYENTE más rápido...

Enfermos del estómago e intestinos...
Papelillos antisépticos...
DR. GALVEZ GUILLEM...
Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sifilítico. 9 a 10, 1 a 4 y 7 a 8. O'REILLY 106. GUTIERREZ, Madrid 10 de Agosto. HABANA.

AVISO...
Distribución de más de medio millón de pesos...
SOLIDA...
COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO...

PROFESIONES...
Dr. Manuel G. Larranaga...
Dr. Alberto S. de Bustamante...

Los Voluntarios en campaña...
Continuamos publicando los nombres de las clases de individuos de los batallones de Voluntarios de la Habana...

NOTICIAS JUDICIALES...
SEÑALAMIENTO PARA HOY...
Declaratorio de mayor cuantía seguidos por D. Oscar de los Reyes y D. Fernando Quintana...

COMUNICADOS...
CORSETS...
Sedas para bordar...
FABRICA SANTARITAS para señoras O'REILLY 56, bajada 523. Teléfono 2-318.

AVISO...
Distribución de más de medio millón de pesos...
SOLIDA...
COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO...

PROFESIONES...
Dr. Manuel G. Larranaga...
Dr. Alberto S. de Bustamante...

ADUANA DE LA HABANA...
RECAUDACION...
Del día 12 de agosto... 21.508 60

PARA NIÑOS...
PALDIELINES, CARGADORES, VESTIDOS, SOMBREROS, CAPOTOS Y BIERRES...
La Fashionable, 119, Obispo...

COMUNICADOS...
CORSETS...
Sedas para bordar...
FABRICA SANTARITAS para señoras O'REILLY 56, bajada 523. Teléfono 2-318.

AVISO...
Distribución de más de medio millón de pesos...
SOLIDA...
COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO...

PROFESIONES...
Dr. Manuel G. Larranaga...
Dr. Alberto S. de Bustamante...

CRONICA GENERAL...
Ayer tarde salieron de este puerto los vapores Vigilancia, para Tampico y Escalera y Morgan para Nueva Orleans...

CRONICA GENERAL...
Ayer tarde salieron de este puerto los vapores Vigilancia, para Tampico y Escalera y Morgan para Nueva Orleans...

COMUNICADOS...
CORSETS...
Sedas para bordar...
FABRICA SANTARITAS para señoras O'REILLY 56, bajada 523. Teléfono 2-318.

AVISO...
Distribución de más de medio millón de pesos...
SOLIDA...
COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO...

PROFESIONES...
Dr. Manuel G. Larranaga...
Dr. Alberto S. de Bustamante...

